MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 1° de Julio de 2014, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. JUAN ACEITON V.	**SR. RENE ARANEDA A.**
SRA. SOLANGE CARMINE R.	
SR. RICARDO CELIS A.	
SR. PEDRO DURAN S.	
SR. MARCELO LEON A.	
SR. RODRIGO MOLINA M.	
SR. ROBERTO NEIRA A.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SR. HUGO VIDAL M.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- EXPOSICION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Actas de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Junio y Extraordinaria del 30 de Junio 2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Se informa de la recepción del Informe Final N° 21/14, de Contraloría Regional, sobre Auditoría a las iniciativas de inversión, subtitulo 31.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Desde el 17 de Junio al 01 de Julio del 2014.

- Cena con Profesores y Asistentes de la Educación con motivo de los resultados Pruebas Simce.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- Invitación Pdte. del AMRA a una reunión de trabajo, tema: Residuos Sólidos.
- Entrega de Ayudas Sociales paliativas a 17 beneficiarios.
- Reunión con el Pdte. de la Asociación de Municipios de Chile, don Felipe Guevara Stephens, tema: dar la Bienvenida a la I. Municipalidad de Temuco por su reciente incorporación, además entregar los aspectos principales de la Asociación.
- Conmemoración Día Internacional para la Erradicación del trabajo infantil.
- Reunión con el Gerente Regional Sur de CGE, Sr. Esteban Hund, tema: Plan de Contingencia Invierno 2014, Campaña de Prevención de Hurto de Energía.
- Exposición resultados de Programa Postrados.
- Almuerzo con motivo del Día del Padre, en sector Rural.
- Invitación del Pdte. Asociación Gremial de Locatarios Mercado Municipal de Temuco, don Ricardo Fierro, a una Cena de Camaradería con motivo del 84 Aniversario.
- Invitación del Vicerrector Universidad Autónoma, Sr. Emilio Guerra, la Decana Facultad de Arquitectura, Sra. Paz Serra, la Directora Instituto de Estudios del Habitat, Sra. Claudia Lillo y la Directora de Carrera de Ingeniería en Construcción, Sra. Silvia Zambrano, al Simposio “Temuco sin Humo”.
- Ceremonia firma Convenio Consejo de la Trasparencia, participa el Pdte. del Consejo, Sr. Raúl Ferrada y Alcaldes de la Región.
- Almuerzo de trabajo con DAEM, Rectores de Universidades e Institutos Profesionales, tema: Analizar y compartir ideas en relación al Desarrollo de la Educación en la Comuna.
- Punto de Prensa presentación 5 camiones Recolectores Municipales.
- Invitación de don Rubén Pardo, Comité de Vivienda Los Naranjos, a la ceremonia de Inauguración Red de Agua Potable.
- Saludo protocolar del Coronel Sr. Luis López Cisterna, Director Regional de Gendarmería.
- Invitación JJ.VV. Las Quilas, Iglesia María Inmaculada y la Iglesia Bautista Betel, a un acto de Reconocimiento Vecinal y Misionero por sus años de servicio en el sector.
- Exposición Colectiva 2014, exposición de Pintura de 12 artistas de Carahue.
- Invitación del Superintendente Cuerpo de Bomberos Temuco, don Víctor Cortes Castro, al tradicional Desfile.
- Exposición Empresa Consultora CITRA sobre “Diseño de Vías exclusivas y Punto Intermodal Temuco”.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- Invitación Seremi de Vivienda, Director Serviu y Alcaldes de Temuco y Padre Las Casas, a la ceremonia de entrega de 250 subsidios DS 1 para clase media y sectores emergentes de ambas comunas.
- Sesión Extraordinaria Concejo Municipal.
- Celebración Día del Padre Adulto Mayor.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- EXPOSICION PARQUE URBANO ISLA CAUTIN

En primer término hace una breve introducción al tema la Seremi de Vivienda y Urbanismo Srta. Romina Tumam, señalando que este proyecto emblemático es uno de los 2 Parques que están contemplados desarrollar en los próximos 4 años en la Región, realizando la etapa de diseño entre el 2014-2015 y su ejecución a partir del 2016-2017.

Se está trabajando a través de la DOH en el diseño de las Defensas Ribereñas y se han sostenido conversaciones en el M.O.P. para priorizar este proyecto, porque existe toda la disposición de trabajar en conjunto, recordando su paso por este Concejo, donde fue parte del proceso participativo de este proyecto en su momento.

Reitera que se va a licitar lo que ya existe y no se volverá atrás. Expresa que viene ahora un proceso participativo amplio y democrático, que asegure que lo que allí se va a hacer es lo que la ciudadanía espera.

Seguidamente el Sr. Raul Ortiz, Jefe del Depto. Espacios Públicos del Minvu IX Región hace la presentación de la exposición.

El Sr. Ortiz en primer término hace un relato del proceso de este proyecto, que concluyó con un Plan Maestro elaborado por la Consultora URBE y que cuenta con 5 piezas:

- BARRIO CIVICO
- LAS DEFENSAS FLUVIALES
- EL ARENA TEMUCO
- EL PARQUE ISLA CAUTIN
- ISLA CHICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Hoy está el estudio del diseño de las Defensas Fluviales que elabora la DOH. Se trabaja conjuntamente con el Municipio en el diseño del Parque.

La superficie total del proyecto es de 280.670 m2 y se espera desarrollar una serie de proyectos, que se sintetizan como sigue, con imágenes referenciales:

- ALREDEDOR DE 700 ESTACIONAMIENTOS
- 4 ACCESOS PRINCIPALES
- ZONAS DE ENCUENTRO
- PLAZA DE ENCUENTRO
- PLAZA DE LAS TRADICIONES
- PLAZA ACTIVA
- PLAZA DE LA INFANCIA
- PLAZA DE LA FAMILIA
- PLAZA DEL PATRIMONIO
- CIRCULACIONES: COMO SENDEROS PEATONALES Y CICLOVIAS
- CIRCUITO HISTORICO
- AREAS VERDES
- ZONIFICACION

Finalmente un detalle del Modelo de Gestión, con antedecentes de superficies y costos de mantención, los compromisos de aportes y otros antecedentes técnicos.

El detalle integro de los antecedentes expuestos se contiene en un anexo, que forma parte del Acta.

Concluida la exposición, el Concejal Sr. VIDAL consulta si está definido el Cronograma.

El Sr. Ortiz señala que el Cronograma de Ejecución está definido señalando que durante el presente mes se debiera licitar este proyecto y deben terminar a finales del 2015. Hay recursos comprometidos entre el 2016 y 2017, terminando la 1° etapa y dando cumplimiento al compromiso de la Presidenta Bachelet.

Ante consulta del Concejal Sr. VIDAL si en la primera etapa se destinarán los 8 mil millones, el Sr. Ortiz señala que los montos son aproximados y se estima que en estos 2 años una inversión de unos 4 mil millones y la diferencia para una segunda etapa.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. SALINAS expresa que el Estado tiene recursos para la mantención de los Parques porque faltarían unos 270 millones para mantención anual planteando consultar la factibilidad de esos recursos. Agrega que años atrás, cuanto se aprobaron los recursos para la ampliación de calle Prat, se dijo por la prensa que el Concejal Sr. Salinas estaba aprobando una calle para los marcianos, pero hoy nos damos cuenta que es una calle para continuidad para el futuro Parque.

La Srta. Tuma señala que el Ministerio está trabajando una línea para la mantención de Parques y se espera el próximo año tener una política en ese tema, de manera de no cargar ese costo a los Municipios porque son mantenciones de alto valor.

Reitera que hoy está la oportunidad de ejecutar éste Parque, porque está la seguridad de que hay alrededor de 7.800 millones de pesos para que este sueño sea realidad.

Ante consulta del Concejal Sr. ACEITON sobre las canchas N° 1 y 2, el Sr. Ortiz señala que de acuerdo al Plan Maestro, todo el aspecto deportivo estará en la Isla chica.

Respecto a las defensas ribereñas para el sector de la Isla Chica, el Sr. Ortiz señala que el estudio de pre factibilidad de hace unos 3 años planteó el tema de las defensas fluviales y el diseño de las mismas esta en curso y dependerá de su resultado respecto de su ubicación.

La ubicación en el sector sur de la Isla Chica significará achicar la caja del Río que trasladaría riesgos de inundación hacia Padre Las Casas. La ubicación definitiva dependerá del estudio que está haciendo la DOH.

El Concejal Sr. CELIS encuentra interesante escuchar que se respetará el Plan Maestro desarrollado con participación ciudadana que hace las definiciones generales del Proyectos. Plantea no tener claro que es lo que se llevará a diseño, si el área central o algunas aéreas especificas, como el área verde.

El Sr. Ortiz señala que el diseño que esta llamando el Ministerio de Vivienda, que se ha trabajado con el Municipio en un largo proceso, corresponde al Parque de la Isla Cautín, una de las 5 áreas contempladas en el Plan Maestro.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. CELIS consulta como se cautela que el Plan Maestro conserve las coherencias de los elementos centrales que lo definen.

El Sr. Ortiz señala que el producto entregado por la Consultora Urbe son imágenes objetivo que hay que transformarlos en Proyecto y velar que el espíritu se mantenga y así se ha trabajado y son pequeñas modificaciones a demandas ciudadanas.

Consulta el Concejal Sr. CELIS si está contemplado el tema del Tercer Puente que generará modificaciones muy significativas.

Sobre el tema el Sr. Ortiz señala que se está diseñando previamente una pasada de Prat sobre Los Poetas.

El Concejal Sr. VIDAL propone reeditar la dinámica de trabajo del Plan Maestro, en reuniones a través de la Comisión Vivienda, dada la importancia de intercambiar información en forma permanente para tomar las decisiones estratégicas que corresponden, en el Cronograma del Proyecto.

El Concejal Sr. MOLINA consulta si está considerando la accesibilidad universal en el proyecto.

El Sr. Ortiz reitera que las imágenes son referenciales, pero está desarrollado un trabajo sobre la accesibilidad universal, que es un imperativo en todo el proyecto.

El Concejal Sr. DURAN opina que se haya considerado la opinión de los ciudadanos se agradece de parte de los Concejales.

Consulta si en la mantención se incluye la iluminación, que requerirá un sistema distinto, por el tema de la seguridad y si hay un trabajo en ese aspecto.

El Sr. Ortiz señala que la iluminación está considerada en la mantención y operación del Parque y se puede entregar una estimación.

El Concejal Sr. DURAN plantea que un Concejal represente al Concejo en las reuniones y otros con el Concejo en pleno.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

La Concejala Sra. CARMINE encuentra valido hacer las reuniones a través de la Comisión Vivienda, que preside, existiendo acuerdo en ello entre los presentes.

El Sr. ALCALDE agradece esta presentación al Concejo, esperando que resulte todo para bien de la ciudad, con un Parque atractivo que marque la diferencia con otras ciudades del país.

La Srta. TUMA agradece la oportunidad, reiterando toda la disposición del Ministerio de la Vivienda para sacar conjuntamente con el Municipio este sueño adelante.

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El día Lunes 30 de Junio 2014, siendo las 13:05 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. René Araneda, Rodrigo Molina y don Ricardo Celis como su Presidente.

Participan de la reunión el Director de Adm. y Finanzas, el Sr. Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Salud Municipal, don Carlos Vallette; el Director de Educación, don Eduardo Zerene; el Encargado de Presupuestos, don Patricio Márquez; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo y los funcionarios de Salud, doña Mónica Sánchez, de Administración, don Carlos Millar, de Dideco, doña Paula Quiroga y de Administración y Finanzas, doña Heileen Almendra.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

- Ficha N° 27, solicitud de pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por doña **SONIA TRABOL CASTILLO,** con domicilio comercial propuesto en calle Francisco Antonio Pinto N° 040.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La JJ.VV. del sector no ha dado respuesta dentro del plazo legal, sin embargo el informe de Seguridad Ciudadana indica que el domicilio comercial está ubicado en el sector de la Feria Pinto y vecinos entrevistados está de acuerdo con esta solicitud de Patente.

El local cumple con los requisitos de distancia e independencia y con la accesibilidad universal.

Analizada la solicitud no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

- Ficha N° 28, solicitud de pre-aprobación de Patente de Supermercado, presentada por el contribuyente don **EMILIO SANDOVAL POO SA.,** con domicilio comercial propuesto en León Gallo N° 0450.

La JJ.VV. del sector no ha dado respuesta en el plazo legal, sin embargo se informa que el Informe de Seguridad Ciudadana señala que vecinos entrevistados en su mayoría no se oponen a esta Patente.

Se informa además que el local cumple con los requisitos de distancia, independencia y de accesibilidad universal, que se deberá verificar recepcionada la obra.

Analizada la solicitud no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe Depto. de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

a) Ampliación del contrato Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Rurales y Urbanos, Municipalidad de Temuco, con el proveedor **Transportes Esperanza Ltda.,** para la incorporación de 27 alumnos del Colegio Rural Boyeco, por un monto mensual de UF 2,19 por alumno transportado.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Analizada la propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

b) Contrato de Arriendo de Sistemas de Aplicación Municipal para la Municipalidad de Temuco, con el proveedor **"Sistemas Modulares de Computación Limitada",** por un monto total de UF 7.539,84, en un plazo de ejecución de 36 meses, por lo que excede el período de esta Administración.

Analizada la propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

c) Provisión de Combustible para vehículos, Maquinaria, Calderas y Equipos Menores de la Municipalidad de Temuco, con los proveedores que se indican en las siguientes Líneas:

ADJUDICATARIO	**<u>Línea 1</u>: Diesel carga en estación de servicio (titular): Compañía de Petróleo de Chile COPEC S.A. RUT N° 96.520.000-7, descuento por litro $ 30.-** **<u>Línea 3</u>: Gasolina carga en estación de servicio (titular): Petrobras Chile Distribución Limitada RUT N° 79.588.870-5, descuento por litro $ 22.-** **<u>Línea 5:</u> Kerosene carga en estación de servicio (titular) Compañía de Petróleos de Chile COPEC SA RUT N° 96.520.000-7, descuento por litro $ 30.-** **<u>Linea 7:</u> Diesel carga a domicilio (titular) Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. RUT N° 96.520.000-7, descuento por litro $ 30.-**
VIGENCIA DEL CONTRATO	**1 año, renovable por períodos anuales previo informe favorable de la unidad técnica respaldado en el informe de la Unidad Parque Automotriz de la Municipalidad hasta por 3 veces.**

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

a) Construcción Techumbre Multicancha Bramante.

Se retoma el siguiente punto pendiente de la Sesión Anterior, para un análisis más detallado por parte de los Sres. Concejales:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Construcción Techumbre Multicancha Bramante, con el adjudicatario Sociedad Ortiz y Cisternas Ltda. (Constructora Pumalal) por un monto de $ 69.840.335.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos cortados desde la fecha del Acta de Entrega del terreno.

En síntesis a dicha propuesta se presentaron 6 oferentes, quedando 2 fuera de Bases y uno fuera por inconsistencia en su oferta económica, y de acuerdo a la evaluación técnica realizada a los 3 oferentes restantes, la mayor evaluación la obtuvo el oferente Sociedad Ortiz y Cisternas Ltda., por su oferta económica. No obstante se observa en el análisis presentado al Concejo, que el adjudicatario es el mismo que se adjudico el proyecto de Refugios Peatonales, que fue cuestionado respecto de la calidad y recepción de los mismos.

En un extenso análisis realizado en la Sesión anterior se acordó posponer la resolución, que se retoma en esta oportunidad.

El Jefe del Depto. de Gestión y Abastecimiento Sr. Marco Antonio Rojo reitera que ante la Ley de Compras el proceso se realizó de acuerdo a las Bases y en forma transparente, resultando con la mayor evaluación la Sociedad Ortiz y Cisternas Ltda., presentándose aprehensiones en la Sesión Anterior respecto de esta Empresa, pero agrega que son licitaciones distintas, porque participó y cumplió con todas las exigencias de la Propuesta y no hay ninguna herramienta legal para no adjudicarle dicha licitación.

Agrega que también el Municipio debe cumplir con la estricta sujeción a las Bases y si así no fuere se estaría apartando de la legalidad del proceso. Señala también que de acuerdo a las sugerencias recibidas en la reunión anterior se estaría implementando un Registro de Evaluación de Proveedores para resolver estas materias con mayor objetividad.

El Concejal Sr. CELIS señala reiterar su planteamiento anterior de rechazo a esta propuesta, porque a su juicio no se explicitó el antecedente que dicho adjudicatario no dio fiel cumplimiento a un contrato anterior.

El Concejal Sr. MOLINA señala que de acuerdo a los antecedentes entregados no hay duda que hubo un proceso claro y transparente y aunque está el antecedente anterior, no se podría rechazar esta propuesta porque existe la posibilidad de una apelación del oferente.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Por ello estima que el tema de la fiscalización fuerte es fundamental para que la situación anterior no se repita en este caso. Reitera que la fiscalización a esta obra sea estricta y se asegure que se dará fiel cumplimiento al contrato.

La Concejala Sra. CARMINE estima que el error en la licitación anterior no fue rescindir el contrato en su momento. Agrega que le preocupa que hayan vecinos esperando este proyecto bastante tiempo pero también como Concejales le preocupa el antecedentes anterior de esta Empresa, por lo que le es difícil decidir su voto, el cual resolverá en Sala.

El Concejal Sr. MOLINA reitera su planteamiento que lo pasado no se puede arreglar y si esta Empresa ha cumplido con las exigencias en esta nueva licitación no hay herramientas legales para rechazarla. No cabe dudas que también tiene aprehensiones sobre el tema, pero reitera que la alternativa es aprobarla con una estricta fiscalización posterior y no dejar pasar el tiempo cuando se observe alguna anomalía. Esa es la salida a su juicio a esta propuesta.

El Concejal Sr. ARANEDA expresa que si hoy debe votar su voto será de rechazo a esta propuesta, porque le hace mucha fuerza que el mismo oferente terminó una obra que no fue buena y el Empresario no fue leal porque debió advertir los problemas, aunque reconoce que el Sistema de Compras Públicas a su juicio debiera contemplar y considerar todos estos antecedentes, reiterando su voto en contra.

El Concejal Sr. CELIS opina que es impresentable que una Empresa que ha hecho mal su trabajo se vuelva a presentar, reiterando por ello su voto de rechazo.

La funcionaria Sra. Paula Quiroga apela al largo tiempo que los vecinos esperan la materialización de este proyecto.

El Concejal Sr. CELIS expresa que no se puede responsabilizar a los Concejales este retraso, porque los Concejales deben cumplir con su obligación fiscalizadora en estos temas.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra hace una síntesis sobre el procedimiento de la Ley de Compras Públicas, señalando que básicamente fue creado para la adquisición de especies materiales y no para contratar servicios cuyos resultados se verían después y por ello se producen problemas posteriores, estimando necesario que el Municipio estudie la factibilidad de un Registro propio, porque ahí se podrían poner las condiciones y exigencias que sean necesarias.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Concluye agregando que respecto de esta Empresa es necesario tener presente además que no hay formalmente un término de contrato por la propuesta anterior ni una nota deficiente.

Habiéndose intercambiado opiniones respecto de esta propuesta se concluye que se resolverá en Sala.

Concluida la lectura, la Concejala Sra. Carmine señala que desea explicar su opinión antes de entregar su voto, indicando que comparte la opinión del Concejal Sr. Araneda en que la Ley de Compras Públicas es nefasta y pone muchos requisitos para determinar si se califica o no a una Empresa para participar de una licitación.

Analizando la Ley observó que no existe el antecedente legal para declarar desierta la propuesta y le preocupa que en el anterior contrato no se fue más exhaustivo en la Inspección Técnica de la Obra, no haberse rescindido el Contrato oportunamente ni haberse hecho efectivo la garantía por el fiel cumplimiento del Contrato.

Desconoce cómo se le adjudicó el Contrato anterior si por la oferta económica o por una oferta técnica.

El Sr. Rojo expresa que tuvo la mejor ponderación en la evaluación realizada en los factores de la oferta económica y experiencia.

La Concejala Sra. Carmine señala que ha primado el factor económico y le preocupa la forma en que se evalúan las propuestas. Señala que el tema anterior de esta Empresa está en Contraloría y si fue un obstáculo aquello para adjudicarse igualmente.

El Sr. Rojo expresa que lo que está en Contraloría tiene que ver con un tema administrativo, con la Municipalidad y no con la Empresa y lo único que tendría que haber para no adjudicar es una sentencia ejecutoriada y eso no existe, por lo tanto es una Empresa hábil para contratar con el Estado, porque cumple con el Art. 4° de la Ley de Compras, cumple con el Art. 9 de la Ley General de Bases y no hay impedimentos para no adjudicar.

Es más, estima que si no se le adjudica el Municipio, se ve en la situación de verse demandado y generalmente en esta situación, lo más probable en un 99% es que se pierda y el Municipio deberá meterse la mano al bolsillo por algo que no tiene mucha lógica de acuerdo a las Bases de la Licitación.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

La Concejala Sra. Carmine estima que lógica existe, lo que no tiene es una legalidad que se sustente para declarársele desierta.

Agrega que es un hecho de la causa que la Empresa no ofrece ninguna garantía de seguridad y seriedad. Pero atendido que no existen antecedentes legales para declarar desierta una licitación, no le queda otra alternativa que votar a favor de esta propuesta.

El Concejal Sr. Célis expresa que se dice aquí que la Constructora Inmobiliaria Los Alerces, no se evaluó su oferta por inconsistencia de los precios unitarios. Esta Empresa tiene dos situaciones interesantes:

Que presenta la mejor oferta económica y acredita la mayor experiencia. El doble de los mts.2 construidos que las otras empresas.

Lo curioso es que se dice que en el análisis de los precios unitarios referidos a la Propuesta 64/14, Construcción Sede Social Ampliación Amanecer, sin embargo las Bases señalan que lo primero que se debe contemplar es el anexo 5 y cuando la misma Comisión le consulta al Empresario, con fecha 23 de Mayo y le hace consulta específica sobre las partidas allí contenidas. Si se mira la hoja de las partidas, ve que dice Análisis Previo Precio Unitario y efectivamente dice Bases Administrativas Ejecución de Obras Propuestas, Construcción Sede Social Ampliación Amanecer. Sin embargo en la parte superior dice claramente Construcción de Techumbre Multicancha Bramante Temuco y cuando responde a la Comisión, lo hace por medio de una Carta de fecha 29 de Mayo y dice: “en relación al proyecto de Construcción techumbre Multicancha Bramante, es decir es un tema de forma más que de fondo, porque claramente el Empresario se está refiriendo a la hoja de presentación de los precios unitarios y de respuesta a la Consulta de la Comisión, se refiere a la construcción de la techumbre de la Multicancha Bramante Temuco y hace un detalle y le da respuesta a las modificaciones a los temas específicos.

Dice allí sin embargo informamos a Ud. que hemos detectado la existencia de otra diferencia de igual naturaleza, que involucra a su vez la partida 5.3 Pintura Intumescente Cubierta F 30, no detectada por la Comisión Evaluadora, como tampoco por nuestro equipo técnico al momento de la corrección. En virtud del espíritu de de criterio, solicito a Ud. tener a bien, nos permita enmendar esa diferencia.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

En la justificación por la cual no es evaluada la empresa, se dice que la partida 5.3, se calculó en base a un precio unitario que no fue detectado y no fue consultado en su oportunidad.

Por ello le parece que el proceso de adjudicación claramente tiene este vicio de procedimiento que le parce importante.

Hay un error porque se está refiriendo a otra licitación. Desde el momento que le preguntan está comprendiendo que le están preguntando por la techumbre Multicancha Bramante y la respuesta es muy clara, porque da respuesta diciendo claramente que es Construcción Techumbre Multicancha Bramante y adicionalmente a ello, él mismo señala que no se le consultó sobre la partida 5.3 que no se le permitió aclarar, claro porque no se le fue consultado y cuando solicita la nueva aclaración, no le fue permitida la segunda aclaración.

Agrega que esto es parte integrante de su voto negativo porque estima que hay un proceso de fondo en la licitación que no corresponde por la Comisión Evaluadora y no sabe qué respuesta hay respecto a eso.

El Jefe del Departamento de Gestión y Abastecimiento expresa que el Sr. Célis efectivamente tiene razón en algunas cosas que expresó, porque lo que tiene el Concejal es una carta que llegó de la Empresa fuera del Portal Mercado Público y lo que subió la Empresa al Mercado Público es transparente para todas las Empresas que participan de la Licitación y lo que se ve ahí es lo válido, lo legal y no es alterable.

Lamentablemente la Empresa se equivocó de licitación y presentó el precio unitario y el Programa de Inversiones de una propuesta, que también se estaba llamando paralelamente y que más adelante se podrá ver, porque cambio los precios unitarios y programa de inversiones de una a otra licitación.

Por lo tanto no se puede modificar lo que ellos suben al Portal, porque es un proceso transparente. Los proveedores y Empresarios que participan ven todos los documentos de las otras empresas que suben al Portal.

Efectivamente la Empresa se percató del error, envío una carta por fuera del Portal, señalando el error que había cometido y más aún evidenciando otro error más, pero la situación se da a través del Portal Mercado Público.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Ley de compras establece plazos para subir los antecedentes al Portal y una vez que se cierra la Propuesta da oportunidades para hacer consultas pero que no afectan a otros proveedores que están participando.

Eso analizó la Comisión Evaluadora de la Propuesta es lo que presentó la ITO de la Dirección de Obras que evaluó la propuesta y en base a esos antecedentes, se consideró lo más adecuado sin pasar a llevar los otros oferentes que participaron en la licitación.

El Concejal Sr. Célis agrega que ella respondió a las consultas por medio del Portal y no modificó el anexo 5.

El Sr. Rojo señala que en primera instancia preguntó por lo que el Concejal señala, pero en segunda instancia se dio cuenta que efectivamente el Programa de Inversiones y el tema de los precios unitarios estaba cambiado y lamentablemente ya nada se podía hacer.

El Concejal Sr. Vidal estima que éste es un tema complejo y quedó demostrado por las opiniones de los Concejales sobre qué decisión tomar.

Ha llegado a la conclusión que el sentido que tiene que la ley establezca que el Concejo apruebe los Contratos por montos superiores a 500 UTM, busca precisamente cautelar que los recursos se destinan de manera eficiente y eficaz el logro de los objetivos en la Licitación de un Proyecto de Inversiones que beneficia a vecinos de la Comuna.

Agrega que para ser bien franco , no tiene la convicción, dada la experiencia que presenta esta Empresa y todo el nivel de incumplimiento que se evidenció en el Contrato anterior, que fue además bastante discutido por la Comunidad, que ese objetivo se vaya a lograr.

En función a que no tiene esa convicción y que más bien tiene la convicción que el riesgo de que se puede cumplir de manera eficiente y eficaz con el uso de los recursos y que finalmente los propios vecinos que demandan con urgencia la ejecución de éste proyecto, reclamen si eventualmente se produce de nuevo un incumplimiento y porqué no consideramos estos elementos, va a votar en contra de la adjudicación de este proyecto.

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la solicitud de autorizar para proceder a la suscripción de este Contrato, que arroja la siguiente votación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A FAVOR	**RECHAZO**
SR. NEIRA	SR. CELIS
SR. LEON	SR. VIDAL
SR. ACEITON	
SR. DURAN	
SR. SALINAS	
SR. MOLINA	
SRA. CARMINE	
PDTE. DEL CONCEJO	

El Sr. Alcalde expresa que de acuerdo al resultado la propuesta está aprobada, los argumentos están entregados, rechazan la propuesta los Concejales Srs. Célis y Vidal y no hay abstenciones.

Agrega que de todas maneras don Marco Antonio Rojo aclare esta situación, porque cuando estaba hablando, el Concejal Sr. Célis movía la cabeza en forma negativa, entonces ahí hay una situación que no está del todo clara. Se puede mostrar la carta, lo que se mostró a través de la página del Sistema de Compras Públicas. En algún momento también habrá claridad de las fechas y momentos cuando ingresó y salió la información, el equívoco que tuvo la Empresa o que no tuvo la Empresa y poder clarificar esas cosas.

En otras ocasiones que ha llegado la discusión, una Empresa que pone el tema con IVA o sin IVA por ejemplo, ha quedado totalmente descartada, incluso en contra del Municipio, porque le convenía más a la Empresa que había cometido el error, pero comete el error y no puede participar. Entonces hay una serie de temas que son bastante complejos.

El Concejal Sr. Aceitón agrega que también desea señalar que es impresentable que una Empresa que no haya cumplido con el tema de los Paraderos y se le haya aplicado una multa de por medio como tiene entendido. Pero ahora se presentaron de acuerdo a la Ley y cumplieron con todos los requisitos y eso le hace fuerza para votar a favor. Indudablemente que se debería hacer más fiscalización a esta Empresa y le hace fuerza también el no dejar esperando un par de meses más a los vecinos y por ello votó a favor. Espera que no haya a futuro más observaciones, porque veía una demanda en este caso si se votaba en contra, concluyendo este punto.

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS SALUD

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Se solicita autorización para proceder a suscribir los siguientes Convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur:

b) Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas asociadas a la Mal nutrición en Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post-parto, por un monto de $ 70.556.200.-, con una vigencia entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

c) Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, por un monto de $ 28.832.703.-, con una vigencia entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre 2014.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

d) Programa Complementaria GES, por un monto de $ 374.194.581.-, con una vigencia entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre 2014.

Analizada la propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Encargado de Presupuestos, don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad reconocer recursos provenientes de la Subdere por M$ 402.727.-, y la disminución de partidad por M$ 78.600.- para suplementar los siguientes ítems:

- Indemnización cargo fiscal por M$ 47.164.-
  para financiar Incentivo al retiro
- Prestación de Servicios Comunitarios por M$ 2.800.-
  para financiar honorarios para arbitrajes en el deporte Rural.
- Arriendo equipos informativos por M$ 300.-

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- Mantenimiento Inmuebles por M$ 22.000.- para adquisición de estantería para la Dirección de Obras.
- Componente Base Asignación Desempeño por M$ 296.303.-
- Componente Base Asignación Desempeño por M$ 59.260. Ambos para personal de Planta y Contrata, respectivamente.
- Transferencia a otras Entidades Públicas por M$ 50.000.- específicamente a la Dirección de Obras Hidráulicas para el diseño del Proyecto de Defensas Fluviales Antumalen.
- Arriendo Inmuebles por M$ 3.500.- para las dependencias de la oficina de Fomento Productivo hasta fin de año.

Sin embargo, en el detalle de la Modificación Presupuestaria el Encargado de Presupuestos Sr. Márquez, indica que hay un error de ubicación de las cuentas "Mantenimiento de Inmuebles" y "Mobiliario y otros" por M$ 22.000.-, en el sentido que el orden es aumentar por dicha suma "Mobiliarios y otros" y disminuir "Mantenimiento de Inmuebles" por la misma cantidad, cuyo detalle queda como sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18/2014				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
A.		**AUMENTO**	**402.727**	
05.03.007.004		Bonif Adic. Ley 20.387		47.164
05.03.007.999		Otras Transferencias Corrientes		355.563
B.		**DISMINUCIÓN**	**0**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**481.327**	
23 03 001	11.01.01	Indemnización cargo fiscal		47.164
21.04.004.004	15.05.01	Prestación de Servicios Comunitarios		2.800
22.07.002.003	14.05.04	Arriendo equipos Informáticos		300
29.04.000	11.05.01	Mobiliario y otros		22.000
21.01.001.022	11.01.01	Componente Base Asig.desempeño		296.303
21.02.001.021	11.01.02	Componente Base Asig.desempeño		59.260
24.03.099	11.02.04	Transf.a otras Entidades Públicas		50.000
22.09.001	12.03.02	Arriendo Inmuebles		3.500
D.		**DISMINUCIÓN**	**78.600**	
21.04.004.004	14.12.01	Prestación de Servicios Comunitarios		2.800
22.08.007	14.05.04	Movil.Traslados y otros		100
22.08.999	14.05.04	Otros Serv.Grales		200
22.06.001.005	11.02.01	Mantenimiento Inmuebles		22.000
31.01.002.004	11.05.02	Diseño defensas Fluviales Antumalén		50.000
22.11.999	11.02.01	Materiales para mantenimiento y reparaciones		3.500

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Con este alcance, se somete y aprueba la Modificación Presupuestaria N° 18, por unanimidad.

5.- REUNIONES FONDEVE

El Presidente de la Comisión Finanzas entrega una Propuesta para las reuniones de análisis de los Proyectos Fondeve 2014, como sigue:

MARTES	**08 DE JULIO**	**08:30 A 12:00 HRS.**
MIERCOLES	**09 DE JULIO**	**08:30 A 12:00 HRS. Y DE 17:30 A 19:30 HRS.**

Se espera resolver el Calendario de trabajo en esta Sesión.

Se somete a consideración de los Concejales y se aprueba la propuesta.

6.- SUBVENCIONES

La Administración hizo entrega de una Propuesta de Subvenciones para las siguientes Instituciones:

- **ASOCIACION CULTURAL NIÑOS CANTORES DE LA ARAUCANIA**

- **AGRUPACION COMUNAL DE FUTBOL AMATEUR TEMUCO**

- **CLUB DE DEPORTES ARAUCANIA JOVEN**

- **JJ.VV. VILLA ALAMEDA**

Se anexa detalle de montos y destinos específicos, para resolver el punto en Sala.

El Sr. Carlos Millar pasa a detallar la propuesta como se indica:

- **ASOCIACION CULTURAL NIÑOS CANTORES DE LA ARAUCANIA POR $ 2.000.000.-**

Para solventar gastos en traslado y pasajes, para apoyar participación de 54 niños en Ecuador donde se desarrollara un Concierto en Casa de Gobierno de Ecuador, además de otras presentaciones entre el 08 y 19 de Julio del presente.

El Sr. ALCALDE estima conveniente que en estos casos que parte de la actividad sea entregada al interior de la Comuna.

Sobre el tema el Sr. Millar señala que existe el compromiso en ese sentido con el Director del Coro.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

- **AGRUPACION COMUNAL DE FUTBOL AMATEUR TEMUCO POR $ 6.500.000.-**

Para solventar Medallas, Trofeos, implementación deportiva para Asociaciones participantes de la Agrupación.

El Concejal Sr. ACEITON señala manifestar una vez más su disconformidad con esta Agrupación que reúne bajo su alero a varias Asociaciones de Fútbol, porque estima que ese rol le corresponde al Consejo Local de Deportes y a éste se debiera apoyar. También está la Corporación de Deportes y las propias Asociaciones para entregar estas complementaciones deportivas. Reitera que no entiende cómo se puede formar una Agrupación, pudiendo aparecer otras con similares atribuciones, que no las comparte.

Señala conocer bastante el deporte y está siempre ayudándolo pero no ésta Agrupación, que incluso no ha dejado se le haga alguna Auditoría.

El Concejal Sr. SALINAS comparte el planteamiento del Sr. Aceitón, estimando que a futuro debe revisarse. Recuerda que años atrás los Clubes Deportivos no disponían de apoyo para arbitrajes o transportes y hoy reciben todo tipo de apoyo, que destaca. Agrega que las Asociaciones no generaran recursos y deben financiarse en parte con las cuotas de los Clubes. Reitera que los aportes que entrega el Municipio deben ser revisados respecto al uso que se les debe dar, agregando que es fácil tener Organizaciones cuando todo se solicita al Municipio.

Finalmente se somete a consideración de los Concejales ésta propuesta, que arroja el siguiente resultado.

APROBACION	**RECHAZA**
CONCEJAL SR. NEIRA	CONCEJAL SR. CELIS
CONCEJAL SR. LEON	CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. SALINAS	CONCEJALA SRA. CARMINE
CONCEJAL SR. DURAN	CONCEJAL SR. MOLINA
CONCEJAL SR. VIDAL	
SR. PDTE. DEL CONCEJO	

En consecuencia se aprueba esta propuesta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- **CLUB DE DEPORTES ARAUCANIA JOVEN**

El Concejal Sr. CELIS señala que va a rechazar esta propuesta, porque el Municipio ya ha subvencionado bastante al Grupo Salas. Sólo con las canchas que tiene en el espacio Municipal y tienen otros medios distintos como para recurrir al Municipio, que deben usar sus recursos en otros niños que también los requiere, reiterando que el Municipio los está subvencionando en demasía con el uso de los espacios municipales.

El Concejal Sr. ACEITON solicita al Sr. Millar dar lectura a los nombres de la Directiva y la antigüedad de la Institución.

El Sr. Millar señala que de acuerdo al Certificado de Vigencia dá cuenta que el Presidente es doña Claudia Salas Melinao, Secretaria doña Alicia de las Mercedes Melinao López y Tesorero don Rosemberg Salas R. y la institución se constituyó el 31 de Enero del 2008.

El Sr. ACEITON señala que como todos escucharon, la Directiva la constituye los padres y hermana, estimando que es impresentable y también le agradaría conocer la lista de socios porque probablemente está el resto de la familia. Agrega que el grupo de Marcelo Salas es una Institución privada, que se lucra y hay Instituciones Amateur del Fútbol, Basquetbol o Tenis que no tienen recursos ni para techar una cancha.

No está por ello disponible para apoyar la entrega de 20 millones de pesos en este caso y no porque no apoya el deporte.

El Concejal Sr. LEON se pregunta si en este Club hubieran estado otros Directores le hubieran aprobado la subvención. Agrega que fue transparente porque pudo haber puesto otros nombres y haber recibido la subvención. También señala que hay alumnos municipales participando en esa Escuela Fútbol. Estima que al parecer molesta que Marcelo Salas este solicitando una subvención, la que aprobará.

El Concejal Sr. NEIRA consulta a cuantas personas beneficia este proyecto.

El Sr. Millar señala que la serie Sub 13 y Sub 14, 45 niños menores y beneficia a mas de 250 personas directamente involucradas en la formación de niños y otros miles de personas que participan activamente en los torneos.

El Concejal Sr. ACEITON agrega que a los Equipos Profesionales del Fútbol la ANFP le exige tener 3 series sino no pueden participar y estas series participan allí y en ningún momento están haciendo algo en beneficio de la Comunidad local.

Finalmente se somete a votación esta propuesta de Subvención que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR	**RECHAZO**
CONCEJAL SR. LEON	CONCEJAL SR. NEIRA
CONCEJAL SR. DURAN	CONCEJAL SR. CELIS
SR. PDTE. DEL CONCEJO	CONCEJAL SR. ACEITON
	CONCEJAL SR. VIDAL
	CONCEJAL SR. SALINAS
	CONCEJAL SR. MOLINA
	CONCEJALA SRA. CARMINE

En consecuencia se rechaza esta propuesta.

- **JJ.VV. VILLA ALAMEDA POR $ 1.200.000.-**

Para apoyar reparación, pintura, iluminación y protección sede JJ.VV.

Sometida al Concejo no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

Por razones de salud el Concejal Sr. Molina se retira de la Sala.

VISTA VERDE

El Concejal Sr. NEIRA solicita se oficie a la Empresa Sanitaria Aguas Araucanía requiriendo un informe sobre el estado de los grifos del sector Vista Verde. Lo anterior considerando que se han producido varios incentivos en el sector.

PODA DE ARBOLES

El Concejal Sr. NEIRA solicita que se considere el sector de acceso Norte en el Programa de Poda de Árboles dado que los vecinos reclaman que hace años no se efectúa este trabajo.

El Director de Aseo Sr. Bahamondes señala que la Poda se realiza cada tres años aproximadamente en cada sector, pero verificara este sector para incorporarlo en el Programa si no estuviere considerado.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

LOGOTIPO INSTITUCIONAL

El Concejal Sr. NEIRA señala haber recibido el informe solicitado sobre el Logotipo Institucional, agregando que para el futuro es necesario considerar previamente la opinión de los Concejales en las modificaciones que se hagan respecto a la imagen corporativa.

ANTENA

El Concejal Sr. CELIS reitera preocupación de vecinos del sector Santa Rosa, respecto a los preparativos para la instalación de una antena en un sitio eriazo ubicado en calle Valparaiso N° 225, cerca de un colegio.

El Sr. ALCALDE señala que hay pocas herramientas para proceder en estos casos, pero se verá el tema.

VEREDAS

El Concejal Sr. CELIS señala que en el sector Santa Rosa se está realizando una pavimentación de veredas, pero no se ha podido realizar estas obras en calle Valparaiso con Barros Arana porque hay un problema de desnivel, solicitando se pueda evaluar la factibilidad de hacer algo en el lugar para que se puedan pavimentar las veredas.

BASURAL

El Concejal Sr. CELIS presenta la denuncia de vecinos de Villa Los Jardines del sector Labranza, de un Basural que se formo en calle Las Azaleas al parecer en sitios particulares, solicitando que la Unidad respectiva fiscalice esa situación.

CALLE BELGRANO

El Concejal Sr. CELIS plantea la situación que afecta a una familia de calle Belgrano N° 917, que debido a una inundación del sector por las aguas lluvias, sufrió la perdida del piso en su casa, requiriendo se le apoye.

FALLECIMIENTO DEPORTISTA

El Concejal Sr. ACEITON informa del fallecimiento de don Victor Hugo Acuña, conocido Dirigente Deportista, delegado de varios Clubes por muchos años, a quien rinde un sentido homenaje, agradeciendo en la persona del Sr. Alcalde al Municipio por el apoyo que prestó a la familia de este ciudadano para la adquisición de la urna en forma rápida y oportuna, lo que habla bien de la gestión municipal.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PORTAL ARAUCANÍA

El Concejal Sr. VIDAL entrega la preocupación de locatarios del Portal Araucania, quienes requirieron la formalización de la actividad a la fecha.

ACCESO AL MUNICIPIO

El Concejal Sr. VIDAL solicita un informe sobre la veracidad de una denuncia de un ciudadano, que reclama que el día del último partido de futbol de la Selección Nacional, no habría sido atendido porque el acceso municipal estaba cerrado.

El Sr. ALCALDE señala que se recibió documentación en la Oficina de Partes hasta las 12:00 hrs., desconociendo lo que sucedió con la persona que hace la denuncia, pero se puede hacer la investigación del caso, agregando que se solicitó de la Presidencia de la República información sobre esta situación en particular.

El Sr. VIDAL reitera que esta presentación la recibió por escrito y tiene la obligación de formularla, agregando que hay jurisprudencia de Contraloría señalando que las Instituciones Públicas no deben suspender la continuidad del Servicio y se deben adoptar los resguardos necesarios y entendiendo que esas medidas se han adoptado para informar al contribuyente.

El Sr. ALCALDE agrega que el reclamo también se presentó a la Contraloría.

GIMNASIOS CERRADOS

El Concejal Sr. VIDAL agradece a la Dirección de Obras la información proporcionada debido al reclamo por cierre de Gimnasios Particulares, que básicamente se debe a incumplimientos de exigencias de la Ley General de Urbanismos y Construcciones, lo que le permitirá dar respuesta a los contribuyentes con exactitud acerca de los motivos del cierre de esos espacios deportivos.

FERIA LABRANZA

El Concejal Sr. SALINAS da cuenta del malestar de vecinos de Labranza, por el retraso del Proyecto de la Feria que aún no se concreta, solicitando retomar ese tema.

DIRIGENTE DEPORTIVO

El Concejal Sr. SALINAS se adhiere al homenaje al conocido Dirigente Vecinal Sr. Víctor Hugo Acuña, que dedicó toda su vida en diversas tareas al deporte en general.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AV. JAVIERA CARRERA

El Concejal Sr. DURAN solicita fiscalizar y tomar las acciones que correspondan a baches que existe en la Av. Javiera Carrera con Paula Jaraquemada, principalmente, que quedaron por el retiro de retazos de soleras, y que pueden presentar peligro a los automovilistas a futuro.

CITACION EXTRAORDINARIA

El Concejal Sr. DURAN señala que ayer Lunes se realizó una Sesión Extraordinaria, agregando que el Viernes previo se le llamó preguntando si estaba disponible para este Lunes a las 15:30 hrs. Le respondió si era posible otro horario o en la misma mañana de ese día cuando se realiza la Comisión Finanzas, pero se le señaló que no, ya que el Concejal Sr. Celis, que se le mencionó, no podía a esa hora y solo podía a las 3 de la tarde. Aclara que pudo haber sido cualquier otro Concejal, pero estima que no se puede fijar una sesión en relación al horario de una persona, porque el horario de todos tiene la misma validez, independiente de la labor que cada uno puede cumplir, además, que la instancia que sugirió no era descabellada. Por otra parte tiene entendido que solo ayer a media mañana se hizo la citación, por lo que observa una descoordinación en este tema, que debiera corregirse, porque la intención de todos es estar siempre en las reuniones para hacer los aportes que correspondan.

Concluye señalando que lamenta nombrar a un colega, pero así se lo plantearon, reiterando que fijar una sesión no puede estar en función de 1 persona, independiente de quien sea.

PASAJE RIQUELME

La Concejala Sra. CARMINE plantea la preocupación de vecinos de este Pasaje, ubicado entre calle Montt y Cruz, que está convertido en un basural, baño público y en la noche en motel, sugiriendo que las Direcciones de Aseo, de Obras y Seguridad Pública fiscalicen ese céntrico lugar.

CONSTRUCCION IRREGULAR

La Concejala Sra. CARMINE solicita que la Dirección de Obras fiscalice la construcción irregular que se levantó en calle Prieto Norte N° 056, que no cumple con ninguna normativa de la Ley de Urbanismo y Construcciones, sugiriendo la fiscalización de dicha construcción mientras no regulariza.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SUBVENCIONES

El Sr. ALCALDE informa que el próximo Miércoles 9 a las 11:30 hrs. en este Salón, se hará entrega de las Subvenciones aprobadas por este Concejo, extendiendo la invitación a esta actividad.

Siendo las 17:20 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.